

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 1/15

Hoja de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II de REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la empresa/empresa

1.1. Identificador del producto	
Código:	0030203
Denominación	ROBOGRES
Nombre químico y sinónimos	ROBOGRES
1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados	
Ámbito de aplicación	SU21- Usos del consumidor
Categoría de producto	PC35 – Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos a base de disolventes)
Descripción/Uso	Detergente concentrado para robots limpiadores de suelos
1.3. Información sobre el proveedor de la ficha de datos de seguridad	
Nombre	MARBEC S.R.L.
Dirección	VIA CROCE ROSSA 5/i
Ubicación y estado	51037 MONTALE (PISTOIA) ITALIA
	Tel. +039 0573/959848
dirección de correo electrónico de la persona competente,	
Responsable de Fichas de Datos de Seguridad	info@marbec.it
1.4. Número de teléfono de emergencia	
Para información urgente, póngase en contacto con	
MARBEC srl	
0573959848 8.30 a.m. a 1 p.m. 2 p.m. a 6 p.m. o +393348578502	
Número de teléfono de los Centros de Control de Envenenamiento activos las 24 horas del día	
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)	
Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain	
phone +34 917689800	
e-mail: intcf.doc@justicia.es	

SECCIÓN 2. Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

El producto está clasificado como peligroso de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y posteriores modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad que cumpla con las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Cualquier información adicional sobre riesgos para la salud y/o el medio ambiente se reporta en las secciones 11 y 12 de esta hoja.

Clasificación y señales de peligro:

0030203 - ROBOGRES

Irritación ocular, categoría 2

H319

Causa irritación ocular severa.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado de peligro de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y posteriores modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Advertencias: Atención

Indicaciones de peligro:

H319 Causa irritación ocular severa.

Consejos de prudencia:

Pág. 102 Mantener fuera del alcance de los niños.

Pág. 280 Protégete los ojos y la cara.

P337+P313 Si la irritación ocular persiste, busque atención médica.

Ingredientes conformes con el Reglamento (CE) n.º 648/2004

Tensioactivos no iónicos <5%, Tensioactivos aniónicos <5%, Fragancias, Conservantes.

Producto no destinado a ser utilizado con arreglo a la Directiva 2004/42/CE.

2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPmB en un porcentaje $\geq$ al 0.1%.

El producto no contiene sustancias disruptoras endocrinas en una concentración $\geq 0,1\%$.

SECCIÓN 3. Información sobre la composición/ingredientes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación

x = Conc. %

Clasificación 1272/2008 (CLP)

3-metossi-3-metil-1-butanolo

ÍNDICE-

$$3 \leq x < 9$$

Irritación ocular. 2 H319

CE 260-252-4

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 3/15

CAS 56539-66-3
Reg. REACH 01-2119976333-33-
xxxx

PROPANO-2-OLO
ÍNDICE 603-117-00-0 3 ≤ x < 9 Flam. Liq. 2 H225, irritación ocular. 2 H319, STOT SE 3 H336
CE 200-661-7
CAS 67-63-0
Reg. REACH 01-2119457558-25-
xxxx

Aceite de ricino hidrogenado
ÍNDICE- 1 ≤ x < 3
CE 232-292-2
CAS 8001-78-3
Reg. REACH 01-2119498298-18-
xxxx

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha técnica.

SECCIÓN 4. Medidas de primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

En caso de duda o de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrele este documento.
En caso de síntomas más graves, llame al 118 para obtener ayuda médica inmediata.

OJOS: Deseche cualquier lente de contacto. Lavar inmediata y abundantemente con agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Busque atención médica si el problema persiste.

PIEL: Para quitarse la ropa contaminada. Lavar inmediata y abundantemente con agua. Si la irritación persiste, busque atención médica. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

INHALACIÓN: Lleve el sujeto al aire libre. Si tiene dificultad para respirar, llame a un médico de inmediato.

INGESTIÓN: Busque atención médica de inmediato. Induzca el vómito solo por consejo del médico. No administrar nada por vía oral si el sujeto está inconsciente y a menos que lo autorice el médico.

Protección de los rescatistas

Es una buena práctica que el socorrista que está ayudando a una persona que ha estado expuesta a una sustancia o mezcla química use equipo de protección personal. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o mezcla, del modo de exposición y del grado de contaminación. A falta de otras indicaciones más específicas, se recomienda el uso de guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer el tipo de EPI adecuado a las características de la sustancia o mezcla, consulte la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como tardíos

No se conoce información específica sobre los síntomas y efectos causados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de la información disponible actualmente, no se conocen casos de efectos retardados tras la exposición a este producto.

4.3. Indicación de la necesidad de asesoramiento médico inmediato y tratamiento especial

Si la irritación ocular persiste, busque atención médica.

Medios que deben estar disponibles en el lugar de trabajo para un tratamiento específico e inmediato

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 4/15

Agua corriente para el lavado de la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de extinción de incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS
Los medios de extinción son: dióxido de carbono, espuma, polvo químico.

MEDIOS DE EXTINCIÓN INADECUADOS
Nadie en particular.

5.2. Riesgos especiales derivados de la sustancia o mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
Evite inhalar los productos de combustión.

5.3. Recomendaciones para los bomberos

INFORMACIÓN GENERAL
Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar que el producto se descomponga y desarrolle sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Siempre use equipo completo de protección contra incendios. Recoja el agua de extinción que no debe descargarse en las alcantarillas. Deseche el agua contaminada utilizada para la extinción y el incendio residual de acuerdo con la normativa vigente.

EQUIPO
Ropa normal de extinción de incendios, como un equipo de respiración de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Detenga la fuga si no hay peligro.
Use el equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección individual mencionado en la sección 8 de la hoja de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones medioambientales

Evite que el producto ingrese a alcantarillas, aguas superficiales, aguas subterráneas.

6.3. Métodos y materiales de contención y remediación

Aspire el producto derramado en un recipiente adecuado. Evaluar la compatibilidad del envase a utilizar con el producto, revisando el apartado 10. Absorba el resto con material absorbente inerte.
Proporcionar suficiente ventilación en el lugar afectado por la fuga. La eliminación del material contaminado se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en el punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Cualquier información relativa a la protección y eliminación de datos personales se puede encontrar en las secciones 8 y 13.

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 5/15

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de datos de seguridad. Evite dispersar el producto en el medio ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese la ropa y el equipo de protección contaminados antes de ingresar a las áreas para comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas las incompatibilidades

Almacene en un lugar bien ventilado, lejos de la luz solar directa y a una temperatura inferior a 50 ° C / 122 ° F, lejos de cualquier fuente de combustión.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):
10

7.3. Usos finales especiales

Información no disponible

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control

Referencias regulatorias:

DEU	Alemania	Asociación de Investigación Lista de valores MAK y BAT 2022 Comisión Permanente del Senado para el Examen de Sustancias Peligrosas en el Trabajo Comunicación 58
Sexto sentido	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2023
ENTRE	Francia	Valores límite de exposición profesional a los agentes químicos en FranciaDecreto n.º 2021-1849 de 28 de diciembre de 2021
GBR	Reino Unido	EH40/2005 Límites de exposición laboral (Cuarta Edición 2020)
	TLV-ACGIH	ACGIH 2023

3-metossi-3-metil-1-butanolo								
Salud - Nivel derivado de sin efecto - DNEL / DMEL								
Efectos en los consumidores				Efectos sobre los trabajadores				
Calle de la Exposición	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico
Oral				2,5 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación				4,4 mg/m3				18 mg/m3
Dérmico				3,1 mg/kg de peso corporal/día				6,25 mg/kg de peso corporal/día

PROPANO-2-OLO					
Valor límite de umbral					
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
AGW	DIO	500	200	1000	400
MAK	DIO	500	200	1000	400
VLA	ESP	500	200	1000	400
OEL	DE			980	400
POZO	GBR	999	400	1250	500

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 6/15

TLV-ACGIH	492	200	983	400				
Concentración prevista sin efectos sobre el medio ambiente - PNIEC								
Valor de referencia en agua dulce				140,9	mg/L			
Valor de referencia en agua de mar				140,9	mg/L			
Valor de referencia para los sedimentos de agua dulce				552	mg/kg			
Valor de referencia de los sedimentos en el agua de mar				552	mg/kg			
Valor de referencia para el compartimento terrestre				28	mg/kg			
Salud - Nivel derivado de sin efecto - DNEL / DMEL								
Efectos en los consumidores					Efectos sobre los trabajadores			
Calle de la Exposición	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico
Oral				26 mg/kg/d				
Inhalación				89 mg/kg				
Dérmico				319 mg/kg/d				
500 mg/m3								
888 mg/kg/d								
Aceite de ricino hidrogenado								
Salud - Nivel derivado de sin efecto - DNEL / DMEL								
Efectos en los consumidores					Efectos sobre los trabajadores			
Calle de la Exposición	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico
Oral				23.875 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación				83.085 mg/m3				
Dérmico				23.875 mg/kg de peso corporal/día				
				47,75 mg/kg de peso corporal/día				
				336,75 mg/m3				

Leyenda:

(C) = TECHO ; INALAB = Fracción inhalable; RESPIR = fracción respirable; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero no se dispone de DNEL/PNEC; NEA = ausencia de exposición esperada; NPI = no se identificó ningún peligro; LOW = peligro bajo; MED = peligro medio; ALTO = alto peligro.

8.2. Controles de exposición

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas apropiadas debe tener siempre prioridad sobre los equipos de protección individual, garantizar una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una aspiración local eficaz.

Al elegir el equipo de protección personal, consulte a sus proveedores de productos químicos si es necesario.

Los equipos de protección individual deben llevar el marcado CE que acredite su conformidad con las normas vigentes.

Disponer de duchas de emergencia con cuenca visocular.

PROTECCIÓN DE MANOS

Protéjase las manos con guantes de trabajo de categoría III.

Para la elección final del material de los guantes de trabajo (ref. norma EN 374) se debe tener en cuenta lo siguiente: compatibilidad, degradación, tiempo de permeación.

En el caso de los preparados, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso, ya que no es previsible.

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso.

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 7/15

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Por lo general, no es necesaria la protección personal de la piel. Protección de la piel necesaria para: salpicaduras, contacto con la piel, aplicación de pulverización Si es necesario, use ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lávese con agua y jabón después de quitarse la ropa protectora.

PROTECCION OCULAR

Se recomienda el uso de gafas protectoras herméticas (ref. norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

No es necesario para un uso normal.

En caso de superar el valor umbral (por ejemplo, TLV-TWA) de la sustancia o de una o más de las sustancias presentes en el producto, se recomienda usar una mascarilla con un filtro de tipo A cuya clase (1, 2 o 3) debe elegirse en relación con la concentración límite de uso. (ref. norma EN 14387). En caso de presencia de gases o vapores de diferente naturaleza y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.), deberán preverse filtros combinados.

El uso de equipos de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral tomados en consideración. Sin embargo, la protección que ofrecen las mascarillas es limitada.

En caso de que la sustancia en cuestión sea inodora o su umbral de olor sea superior al TLV-TWA pertinente y en caso de emergencia, utilice un aparato respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o un respirador de admisión de aire externo (ref. norma EN 138). Para la elección correcta del dispositivo de protección respiratoria, consulte la norma EN 529.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos de producción, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para garantizar el cumplimiento de la legislación de protección del medio ambiente.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas fundamentales

Propiedad	Valor	Información
Estado físico	Líquido	
Color	azul	
Oler	Floral	
Punto de fusión o congelación	indisponible	
Punto de ebullición inicial	indisponible	
Inflamabilidad	indisponible	
Límite inferior de explosividad	indisponible	
Límite superior de explosividad	indisponible	
Punto de inflamabilidad	> 90 °C	
Temperatura de autoignición	indisponible	
Temperatura de descomposición	indisponible	
pH	7	Concentración: 100 %
Viscosidad cinemática	indisponible	
Solubilidad	Soluble en agua	
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	indisponible	
Presión de vapor	indisponible	
Densidad y/o densidad relativa	1 kg/l	Temperatura: 20 °C
Densidad relativa de vapor	indisponible	
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otras informaciones

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 8/15

9.2.1. Información sobre las clases de riesgos físicos

Información no disponible

9.2.2. Otras características de seguridad

COV (Directiva 2010/75/UE) 10,00 % - 100,00 g/litro

Propiedades explosivas No explosivo

Propiedades oxidantes No oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y capacidad de respuesta

10.1. Capacidad de respuesta

No existe ningún peligro particular de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de uso y almacenamiento, no se esperan reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguno en particular. Sin embargo, siga la precaución habitual con respecto a los productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible

10.6. Productos peligrosos de descomposición

Información no disponible

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información

Información no disponible

Información sobre las vías probables de exposición

Información no disponible

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 9/15

Efectos inmediatos, retardados y crónicos de las exposiciones a corto y largo plazo

Información no disponible

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:	Sin clasificar (sin componentes relevantes)
ATE (Oral) de la mezcla:	Sin clasificar (sin componentes relevantes)
ATE (cutáneo) de la mezcla:	Sin clasificar (sin componentes relevantes)

3-metossi-3-metil-1-butanol	
LD50 (cutánea):	> 2000 mg/kg Ratto
DL50 (Oral):	4400 mg/kg Rata hembra

PROPANO-2-OLO	
LD50 (cutánea):	12800 mg/kg Rata
DL50 (Oral):	4710 mg/kg Rata
LC50 (Inhalación de vapor):	72.6 mg/l/4h Rata

Aceite de ricino hidrogenado	
LD50 (cutánea):	> 2000 mg/kg de ratto
DL50 (Oral):	> 10000 mg/kg de ratto

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

DAÑO OCULAR SEVERO/IRRITACIÓN OCULAR

Causa irritación ocular severa

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD DE LAS CÉLULAS GERMINALES

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD REPRODUCTIVA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN ÓRGANOS DIANA (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN ÓRGANOS DIANA (STOT): EXPOSICIÓN REPETIDA

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 10/15

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO EN CASO DE SUCCIÓN

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia enumerada en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o presuntos con efectos sobre la salud humana que se están evaluando.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar de acuerdo con las buenas prácticas de trabajo, evitando dispersar el producto en el medio ambiente. Notificar a las autoridades competentes si el producto ha llegado a cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

PROPANO-2-OLO	
LC50 - Pescado	> 100 mg/l/96h Leuciscus idus melanotus, Statico
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna Test estático
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	> 100 mg/l/72h scenedesmus subspicatus. Prova statica
3-metossi-3-metil-1-butanolo	
LC50 - Pescado	> 100 mg/l/96h Oryzias latipes
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h Daphnia Magna
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	> 1000 mg/l/72h Raphidocelis subcapitata
Aceite de ricino hidrogenado	
LC50 - Pescado	> 10000 mg/l/96h Brachydanio rerio
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	> 100 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus

12.2. Persistencia y degradabilidad

PROPANO-2-OLO	
Rápidamente degradable	
3-metossi-3-metil-1-butanolo	
Rápidamente degradable	

12.3. Potencial de bioacumulación

PROPANO-2-OLO	
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	0,05
3-metossi-3-metil-1-butanolo	
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	0,18
Aceite de ricino hidrogenado	
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	23.94 Log Kow

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 11/15

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible

12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPmB

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPmB en un porcentaje $\geq$ al 0,1%.

12.6. Propiedades disruptoras endocrinas

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia enumerada en las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o presuntos con efectos sobre el medio ambiente objeto de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación

13.1. Métodos de tratamiento de residuos

Reutiliza, si es posible. Los residuos del producto se considerarán residuos especiales peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contengan parte de este producto debe evaluarse de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
La eliminación debe confiarse a una empresa autorizada para gestionar los residuos, de conformidad con la legislación nacional y, en su caso, local.

ENVASES CONTAMINADOS
Los envases contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación de conformidad con las normas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información de transporte

El producto no debe considerarse peligroso según la normativa vigente sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), por ferrocarril (RID), por mar (Código IMDG) y por aire (IATA).

14.1. Número de las Naciones Unidas o número de identificación

No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3. Clases de peligro para el transporte

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 12/15

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

No aplicable

14.7. Envío a granel de acuerdo con las leyes de la OMI

Información no aplicable

SECCIÓN 15. Información Regulatoria

15.1. Leyes y reglamentos sobre salud, seguridad y medio ambiente específicos de la sustancia o mezcla

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones sobre el producto o las sustancias contenidas en el anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006

Producto	
Punto	3 - 40

Sustancias	
Punto	75

Reglamento (UE) 2019/1148 – sobre la comercialización y el uso de precursores de explosivos

No aplicable

Sostanze en la lista de candidatos (art. 59 REACH)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en un porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 13/15

Ninguno

Sustancias sujetas a notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

Ninguno

Comprobaciones de estado

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deben ser sometidos a una vigilancia sanitaria realizada de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido evaluado como irrelevante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 224 párrafo 2.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha elaborado una evaluación de la seguridad química de las siguientes sustancias contenidas en la mezcla:
3-metoxi-3-metil-1-butanol, 2-propanol.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) mencionadas en las secciones 2 y 3 de la ficha:

Flam. Liq. 2	Líquido inflamable, categoría 2
Irritación ocular. 2	Irritación ocular, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en órganos diana - Exposición única, categoría 3
H225	Líquidos y vapores fácilmente inflamables.
H319	Causa irritación ocular severa.
H336	Puede causar somnolencia o mareos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo Europeo para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera
- ATE/STA: Estimación de la toxicidad aguda
- CAS: Numero del Chemical Abstract Service
- CE: Número de identificación en ESIS (Repositorio Europeo de Sustancias Existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EC50: Concentración que afecta al 50% de la población sometida a pruebas
- EmS: Horario de emergencia
- SGA: Sistema Mundial Armonizado para la Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- IATA DGR: Reglamento para el Transporte de Mercancías Peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población de prueba
- IMDG: Código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50%
- LD50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1 Fecha de revisión: 05/12/2024 Nueva emisión
0030203 - ROBOGRES	Fecha de impresión 05/12/2024 Nº de página 14/15

- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental predecible
- PEL: Nivel predecible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración predecible sin efecto
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Tren
- TLV: Valor límite de umbral
- TECHO DE TLV: Concentración que no debe excederse durante ningún tiempo de exposición ocupacional.
- TWA: Límite de Exposición Promedio Ponderado
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- COV: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulativo
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Clase de peligro acuático (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (anexo II Reglamento REACH)
 4. El Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. El Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. El Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III ATP. CLP)
 7. El Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. El Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. El Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. El Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII ATP. CLP)
 11. El Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. El Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. El Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. El Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. El Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. El Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII ATP. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. El Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV ATP. CLP)
 19. El Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV ATP. CLP)
 20. El Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI ATP. CLP)
 21. El Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII ATP. CLP)
 22. El Reglamento Delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
 23. Reglamento Delegado (UE) 2023/707
 24. El Reglamento Delegado (UE) 2023/1434 (XIX ATP. CLP)
 25. El Reglamento Delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
- El índice Merck. - 10ª Edición
 - Manejo de la seguridad química
 - INRS - Fiche Toxicologique (ficha toxicológica)
 - Patty - Higiene Industrial y Toxicología
 - N.I. Sax - Propiedades peligrosas de los materiales industriales-7, edición de 1989
 - Sito Web IFA GESTIS
 - Sitio web de la Agencia ECHA
 - Base de datos de modelos SDS de sustancias químicas - Ministerio de Sanidad e Istituto Superiore di Sanità

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros en la fecha de la última versión. El usuario debe asegurarse de que la información sea adecuada y completa en relación con el uso específico del producto.
Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.
Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es obligación del usuario observar las leyes y reglamentos vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No aceptan responsabilidad por el uso inadecuado.
Proporcionar una formación adecuada al personal involucrado en el uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto se ha derivado de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades químicas y físicas se dan en la sección 9.
Riesgos para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de la Parte 3 del CLP, a menos que se

MARBEC S.R.L.	Revisión Nº 1
	Fecha de revisión: 05/12/2024
0030203 - ROBOGRES	Nueva emisión
	Fecha de impresión 05/12/2024
	Nº de página 15/15

indique lo contrario en la sección 11.

Riesgos ambientales: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de la Parte 4 del CLP, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.